

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA
ELECTRÓNICA N.º001-2023-MDSA-C-1**

(Primera Convocatoria)

En las instalaciones de la oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de San Andrés de Cutervo, siendo las 17:30 horas del día 29 de noviembre del 2023. El Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC designado mediante Resolución de Alcaldía N° 113-2023-MDSA-C/A, procede según las Bases Administrativas; cuyo objeto de convocatoria es de la **ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5KG) PARA LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BÁSICOS; EN EL COLISEO MUNICIPAL SAN ANDRÉS DE CUTERVO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” CUI 2566379**; a fin de efectuar el otorgamiento de la buena pro según orden de prelación.

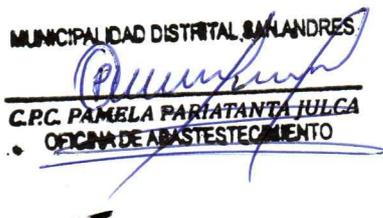
Como encargada del procedimiento, informo que el postor **CONSORCIO FERRETERO VÁSQUEZ S.A.C** gano con el monto de su oferta que asciende a S/64,000.00 (sesenta y cuatro mil con 00/100 soles), no cumplió con presentar los requisitos para perfeccionar el contrato siendo 08 días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro.

Al respecto debe de indicarse la pérdida de la buena pro, y adjudicársela al postor que quedo en segundo lugar conforme al numeral **141.3**. Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral **141.1**

Sobre el particular, mediante acto consignado, con fecha 29 de noviembre del 2023, para el Otorgamiento de la Buena Pro, se realizo por orden de prelación para el postor **GIAMPIER PERÚ con RUC 20611374322**, por el monto ofertado de S/68,000.00 (sesenta y ocho mil con 00/100 soles). quien obtuvo el segundo lugar.

Sin otro asunto se da por concluido el presente acto, siendo las 18:00 del día 29 de noviembre del 2023, se da por culminado el acto, suscribiendo la presente acta, para su publicación de los resultados del presente procedimiento de selección en la Plataforma de SEACE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN ANDRÉS


C.P.C. PAMELA PARIATANTA JULCA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO